



CIRCULAR N° 2 IC 5000005774

“SERVICIO DE PRUEBAS DE FLUJO CERO E INSPECCIÓN DIMENSIONAL DE MEDIDORES ULTRASÓNICOS EN EST. MUTÚN Y ESM 2026”

En atención a consultas realizadas e iniciativa propia de GAS TRANSBOLIVIANO S.A. y de acuerdo a lo estipulado en la Invitación a Cotizar, Numeral 9. ACLARACIONES Y ENMIENDAS, mediante la presente procedemos a aclarar lo siguiente:

P1. Por favor aclarar si es aceptable que los equipos para realizar la medición micrométrica (Pie de Rey, rugosímetro, Flexómetro), cuenten con certificado de calibración o verificación de un ente local IBMETRO.

R1. Sí, se aceptará de acuerdo al 6.1.3 de los TDR.

P2. Por favor aclarar si GTB será responsable del transporte del medidor desde el puente de medición hasta el ambiente controlado donde se realizarán las pruebas de flujo cero.

R2. De acuerdo al 6.1.4 de los TDR, la actividad está prevista a realizarse con personal de mantenimiento de líneas a cargo de GTB, pero bajo el acompañamiento técnico de resguardo de la integridad funcional de los medidores por parte del proponente.

P3. Por favor aclarar si GTB será responsable del desmontaje y montaje mecánico del medidor de 8" además de su traslado al ambiente donde se realizarán las pruebas de flujo cero.

R3. De acuerdo al 6.1.4 de los TDR, la actividad está prevista a realizarse con personal de mantenimiento de líneas a cargo de GTB, pero bajo el acompañamiento técnico de resguardo de la integridad funcional de los medidores por parte del proponente.

P4. Por favor aclarar que para este servicio no será necesario contar con personal CSMA en campo por parte del contratista.

R4. No se requiere.

P5. Por favor aclarar que para este servicio no será necesario contar con servicio de paramédico y ambulancia en campo por parte de la contratista.

R5. No se requiere.

P6. Por favor aclarar si será requerido contar con alcoholímetro y detector portátil de mezclas explosivas durante el servicio por parte de la contratista.

R6. No se requiere.

P7. Por favor indicar si GTB cuenta con repuestos de los medidores en caso de llegar a necesitarse reemplazar alguno durante la prueba de flujo cero.

R7. GTB cuenta con un stock mínimo de repuestos para medidores ultrasónicos, estando disponibles todos los repuestos de la lista.



P8. Dado el anuncio del gobierno nacional, sobre liberar el tipo de cambio en los próximos meses, solicitamos se permita presentar la oferta en moneda dólares americanos, aclarando que el pago puede hacerse en pesos bolivianos al tipo de cambio oficial y vigente al momento de emitir la factura, esto debido a que se debe cotizar materiales importados, los cuales se pueden ver afectados por el tipo de cambio.

R.8. La IC 5000005774, define la moneda en la parte II, punto 6. **INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, inciso c)** La Oferta económica deberá ser presentada en **bolivianos**.

Siendo esta toda la información, solicitamos tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 22 de abril de 2026